Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000311/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH/13/COA/287/2021 de fecha 16 de abril de 2021, signado por la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0954/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10848/7869
C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

Xochimilco, Ciudad de México, 16 de abril de 2021.

XOCH/13/COA/287/2021.

Asunto: Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.12/2019**.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOSA/CSP/0954/2019,** emitido por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, donde le solicita a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del alcalde en Xochimilco, el contenido del punto de acuerdo a que llego el pleno del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2019, durante la cual se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

> *"Se exhorta a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil de cada una de las alcaldías, en coordinación con la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que, en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los programas internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, de conformidad a los lineamientos establecidos en la guía para elaborar o actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil"*

Al respecto me permito informarle que mediante el oficio **XOCH13/DPC/262/2021** firmado por el Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil, donde detalla las acciones que ha llevado a cabo para dar atención al citado punto de acuerdo, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 ABR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE _____ RECIBIDO _____

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p. Lic. Francisco Pastrana Basurto. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Encargado del Despacho de los Asuntos de la Administración Pública de la Alcaldía Xochimilco en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 06671
IYOM/lzv

XOCH13-DPC/262/2021.

Ciudad de México, a 12 de Abril de 2021.

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO
P R E S E N T E .-

En atención al oficio No. XOCH13-COA/2012021 de fecha 06 de abril del año en curso, mediante el cual remite el oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.12/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, a través del cual da a conocer el punto de acuerdo No. MDPPOSA/CSP/0954/20219 aprobado con fecha 24 de septiembre de 2019, por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de cada una de las alcaldías, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que, en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil.

Asimismo se les exhorta a efecto de que ejecuten todas las acciones conducentes para implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan desarrollar sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, específicas y exhaustivas que permitan la prevención y corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas y los alumnos a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo.

Por este conducto me permito informar a usted, que esta Dirección ha emitido la Circular No. 001 con fecha 12 de abril de 2021, la cual está dirigida a las Escuelas de Educación Básica, y que se les hará de su conocimiento en cuanto el Gobierno de la Ciudad de México y el semáforo epidemiológico lo permitan.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

000270

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DE ENLACE ORGÁNICO
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
RECIBIÓ: Rosaura HORA: 12:07

2 HOJAS

A T E N T A M E N T E .
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO.

c.c.p.- LIC. LAURA MARTÍNEZ HUERTA.- Secretaria Particular del Alcalde en Xochimilco.
c.c.p.- expediente (DPC/215/2021).